



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE : JHON ALEXANDER TORRES FRAILE
DEMANDADO : ALIX XIOMARA MORALES OLAYA
BENEFICIARIO : MIA TORRES MORALES
RADICADO : 410013110001-2021-00124-00

Se encuentra al Despacho solicitud elevada a través del correo electrónico del Juzgado, por la parte demandante **JHON ALEXANDER TORRES FRAILE**, mediante el cual solicita la devolución del depósito judicial, por motivo de descuento realizado en el mes de febrero del presente año, en atención a que ya realizó la consignación de dicho mes tal y como quedó estipulado en el acta dentro del referido proceso.

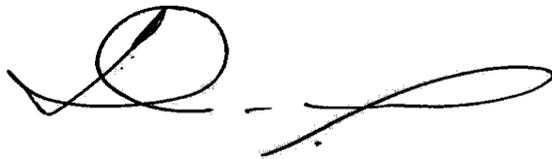
Al respecto, este Despacho procedió a revisar el movimiento de consignaciones realizadas, así como el documentó aportado por el memorialista que contiene copia de la consignación realizada en el mes de febrero de 2022 a la cuenta Daviplata aportada por la demandada, evidenciando que se continúan realizando los descuentos normalmente de la cuota mensual alimentaria, en razón a que la pagaduría respectiva aún no ha tomado nota del levantamiento de dicha medida, conforme se acordó en diligencia de conciliación llevada a cabo el 21 de enero del 2022, por tanto, es procedente acceder a la solicitud del señor **TORRES FRAILE**, para lo cual se **DISPONE**:

CANCELAR al señor **JHON ALEXANDER TORRES FRAILE**, el Depósito judicial que se encuentra consignado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, el día 03 de marzo del presente año, y los que en lo sucesivo se sigan consignado hasta tanto se tome nota del levantamiento de la orden de descuento por nómina de la cuota alimentaria.

Por Secretaría elabórese la correspondiente orden de pago y comuníquese a las partes el contenido del presente proveído al correo electrónico suministrado. alextores-09@hotmail.com y alix.morales@navarra.edu.co

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small upward flick.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO